

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S. C.
(C I M A V)**

COMITÉ DE ADQUISICIONES

CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2008

CHIHUAHUA, CHIH., A 27 DE MAYO DEL 2008, 11:00 HRS

**1.- Lista de asistencia y declaración del quórum
legal**

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S. C.
(CIMAV, S. C.)**

Cuarta Sesión Ordinaria Del Comité De Adquisiciones

MAYO 27 DEL 2008

LISTA DE ASISTENCIA

LIC. ERNESTINA PEREZ ROMERO
Directora de Administración y Finanzas
(Presidenta)

ING. TERESITA DE JESÚS ALDERETE RODRÍGUEZ
Jefa del Departamento de Adquisiciones
(Secretaria)

LIC. NATHANAEL MARTINEZ CORONEL
Subdirector Financiero
(Vocal)

C. P. EFRAIN RAMOS BALDERRAMA
Jefe del Departamento de Control Patrimonial
(Vocal)

ING. MARIO A. MEDINA URQUIZA
Jefa del Departamento de Servicios Generales
(Vocal)

C. P. MARIA EUGENIA GALLEGOS LOYA
Jefa del Departamento de Presupuesto
(Vocal)

ING. ANDRES MENDOZA MOLINA
Titular del Órgano Interno de Control
(Asesor)

DR. ERASMO ORRANTIA BORUNDA
Director Académico
(Asesor)

Lic. SERGIO ADOLFO VERUETTE AMAYA
Director de Vinculación
(Asesor)

C. P. DAVID SOTO LÓPEZ
Titular del Área de Auditoria Interna
(Asesor)

DR. EDUARDO FLORENCIO HERRERA PERAZA
Jefe del Departamento de Medio Ambiente y Energía
(Asesor)

DR. ALBERTO MARTÍNEZ VILLAFAÑE
Jefe del Departamento de Física de Materiales
(Asesor)

LIC. FEDERICO RICARDO STOCKTON REJON
Jefe del Departamento de Posgrado
(Asesor)

DR. ALFREDO AGUILAR ELGUEZABAL
Jefe del Departamento de Química de Materiales
(Asesor)

DR. ALEJANDRO DE JESUS ROBAU SANCHEZ
Jefe del Departamento de Servicios Técnicos
(Asesor)

C.P. JOSE MARIA ESTRADA GOMEZ
Invitado

2.- Presentación y aprobación, en su caso, del orden
del día

ORDEN DEL DÍA

- 1.-** Lista de Asistencia y declaración del quórum legal.
- 2.-** Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- 3.-** Cumplimiento de acuerdos.
- 4.-** Presentación y aprobación, en su caso, del acta de la 3ra. Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones celebrada el 1 de mayo del 2008.
- 5.-** Presentación y aprobación, en su caso, de los dictámenes de excepción a la licitación pública basados en el artículo 41 de la LAASSP, recursos fiscales.
- 6.-** Presentación y aprobación, en su caso, del dictamen de excepción a la licitación pública basado en el artículo 41 de la LAASSP, recursos del Fideicomiso.
- 7.-** Asuntos generales.
- 8.-** Revisión y ratificación, en su caso, de los acuerdos adoptados por el Comité.

3.- Cumplimiento de acuerdos.

CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

Acuerdo CA-OE-07/08

Acuerdo: Se aprobó por unanimidad de votos el dictamen referente a la partida de otras asesorías para la operación de programas: para contratar una asesoría para la elaboración de proyectos estratégicos y documentos especiales del CIMAV. Este dictamen fue aprobado por unanimidad de votos por los miembros presentes con derecho a voz y voto, condicionado a que el secretario del Comité realice el cambio del oficio DG-078-08 referente a las fechas de la prestación del servicio y a la respuesta de la consulta a la Secretaría de la Función Pública referente a si que el un ex – servidor público puede ser contratado como prestador de servicios por parte del CIMAV.

Seguimiento 1: Se anexó a este punto la respuesta otorgada por el área de normatividad de la Secretaría de la Función Pública. A lo anterior el Ing. Mendoza informó que la contratación relacionada con este acuerdo del Ing. Fuentes contravenía lo estipulado por el Art. 50 fracción I de la LAASSP y no únicamente la fracción II. A lo que la Ing. Alderete informó que conforme a la interpretación enviada por la SFP implicaba que si el servidor público ya no se encontraba laborando era factible fuera contratado por otra entidad o dependencia. El C. P. Soto informó que la interpretación solo especificaba la fracción II del Art. 50 pero no hacia mención de la fracción I a la que se refería el Ing. Mendoza, asimismo comentó que la consulta a la Función Pública estaba muy abierta al mencionar toda la LAASSP y no especificar más datos de la posible contratación. La Lic. Pérez comentó la factibilidad de realizar nuevamente la consulta proporcionando interpretación específica de la persona a contratar como puesto que desempeñaba y mencionar que fungía como vocal del Consejo de Administración del CIMAV, y especificar que se necesita la interpretación en forma directa del artículo 50 fracción I de la LAASSP. No existiendo más comentarios al respecto se aprobó por unanimidad de votos que este acuerdo siga pendiente de seguimiento hasta no conocer la interpretación específica al artículo 50 fracción I de la LAASSP.

Seguimiento 2: Se anexó a este punto la respuesta otorgada por el área de normatividad de la Secretaría de la Función Pública a la solicitud de interpretación del Artículo 50 Fracción I relacionada con la contratación del Ing. Fuentes. .

Ing. Teresita Alderete

De: "Normatividad de Adquisiciones" <normatadq@funcionpublica.gob.mx>
Para: "Ing. Teresita Alderete" <teresita.alderete@cimav.edu.mx>
Enviado: Miércoles, 14 de Mayo de 2008 01:23 p.m.
Asunto: RESPUESTA A CONSULTA (216)

Ing. Teresita de Jesús Alderete Rodríguez
 Departamento de Adquisiciones
 Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C.
teresita.alderete@cimav.edu.mx

Me refiero al correo mediante el cual, en atención a lo dispuesto por la fracción I del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) solicita opinión sobre la procedencia de que esa institución contrate a un ex servidor público que, hasta febrero de 2007, se había venido desempeñando en diversos cargos públicos en distintas dependencias de esa entidad federativa, incluido ese Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C.

Al respecto, resulta oportuno precisar que la LAASSP en la fracción I de su artículo 50 establece que, tratándose de contrataciones con recursos federales, parcial o totalmente, las dependencias y entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere la propia Ley con aquellas personas:

"...en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa del procedimiento de contratación tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte durante los dos años previos a la fecha de celebración del procedimiento de contratación de que se trate;..."

Supuesto que, conforme a la información proporcionada de la experiencia del ex servidor público que se pretende contratar, no se observa que se actualice para el caso particular que formula en su consulta; es decir, no se observa y/o detecta de manera evidente que se presente una relación de parentesco que pudiera existir entre éste y algún servidor público que estuviese interviniendo en dicho procedimiento de contratación en el CIMAV.

Por su parte, bajo el mismo supuesto de contrataciones con recursos federales, la fracción II del artículo 50 establece la prohibición de recibir propuestas o celebrar contratos con personas que desempeñen un empleo, cargo o comisión en el servicio público, o bien, las sociedades de las que dichas personas formen parte, sin la autorización previa y específica de la Secretaría de la Función Pública.

En este aspecto, el artículo 58-B del Reglamento de la LAASSP señala que para los efectos del supuesto previsto en la anterior fracción, la autorización previa y específica deberá solicitarse por el área responsable de la celebración del procedimiento de contratación al titular del órgano interno de control en la dependencia o entidad, quien resolverá lo procedente atendiendo a las características del objeto del contrato que se pretenda adjudicar y su correlación con las circunstancias que vinculan al mismo con los servidores públicos, asimismo podrá tomar en cuenta aquellos elementos o circunstancias que resulten procedentes considerar. Situación que, conforme a la información descrita en su correo, en opinión de esta área, aparentemente, tampoco se observa que se actualizarse para el asunto que ocupa su consulta.

Por último, la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, dispone en su artículo 9 que:

"El servidor público que deje de desempeñar su empleo, cargo o comisión deberá observar, hasta un año después de haber concluido sus funciones, lo siguiente:

a) En ningún caso aprovechará su influencia u obtendrá alguna ventaja derivada de la función que desempeñaba, para

sí o para las personas a que se refiere la fracción XI del artículo anterior;

b) No usar en provecho propio o de terceros, la información o documentación a la que haya tenido acceso en su empleo, cargo o comisión y que no sea del dominio público, y..."

En virtud de lo expuesto, y toda vez que en su consulta no refiere el origen de los recursos que serán erogados en la citada contratación, comento a usted que, conforme a los preceptos antes invocados y la información proporcionada, tratándose de recursos federales no se advertiría impedimento normativo alguno para que ese Centro de Investigación, bajo su responsabilidad, lleve a cabo la referida contratación, ello sin perjuicio de la normatividad que, en su caso, resulte aplicable por tratarse de recursos estatales.

Atentamente.

El Director General Adjunto

Lic. Fernando Gómez de Lara

ADC
CE-216

Dirección General Adjunta de Normatividad
de Adquisiciones y Servicios
SECRETARÍA DE LA FUNCION PÚBLICA
Conmutador: (01 55) 2000 3000, Ext. 2308.
correo: normatadq@funcionpublica.gob.mx

De: Ing. Teresita Alderete [<mailto:teresita.alderete@cimav.edu.mx>]

Enviado el: Miércoles, 07 de Mayo de 2008 04:34 p.m.

Para: Normatividad de Adquisiciones

CC: Ernestina Pérez

Asunto: Consulta

Importancia: Alta

A quien corresponda

Por este medio me permito realizarle la siguiente consulta en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público:

El Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C., pertenece al Grupo de Centros Públicos CONACYT y para el desarrollo de un proyecto es necesario contratar un prestador de servicios. La persona física que puede desarrollar esta asesoría específica trabajó como

22/05/2008

7-B

Coordinador General del Instituto de Apoyo al Desarrollo Tecnológico (INADET) de Gobierno del Estado de Chihuahua hasta el 8 de febrero de 2007, asimismo fungio como suplente en el Consejo de Administración del Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C. del Secretario de Desarrollo Industrial de Gobierno del Estado de Chihuahua y del Coordinador General de Promotora de la Industria Chihuahuense del Gobierno del Estado de Chihuahua. Desempeñándose como servidor público en el Gobierno del Estado de Chihuahua hasta el día 8 de febrero del 2007, fecha en que dejo de ser servidor público.

La consulta se refiere a: la contratación de esta persona con este curriculum y habiendo sido servidor público hasta febrero del 2007 no contraviene el Artículo 50, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.

Agradezco de antemano su cooperación

Atentamente

Ing. Teresita de Jesús Alderete Rodríguez

Jefe del Departamento de Adquisiciones

Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S. C.

Tel. 614 439 1180

74

4.- Presentación y aprobación, en su caso, del acta de la 3ra. Sesión Ordinaria celebrada el día 1 de mayo del 2008.

Acta de la tercera sesión ordinaria del año 2008 del Comité de Adquisiciones del Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S. C. (CIMAV), celebrada el 1 de mayo del 2008, a las 11:00 horas, en la sala de juntas del segundo piso del edificio de Posgrado del CIMAV, ubicado en la calle Miguel de Cervantes No. 120, Complejo Industrial Chihuahua, C. P. 31109, Chihuahua, Chih., con la asistencia de la Lic. Ernestina Pérez Romero, Directora de Administración y Finanzas (Presidenta); Lic. Nathanael Martínez Coronel, Subdirector de Finanzas (Vocal); C. P. Efraín Ramos Balderrama, Jefe del Departamento de Control Patrimonial (Vocal); Ing. Mario A. Medina Urquiza, Jefe del Departamento de Servicios Generales (Vocal); C. P. María Eugenia Gallegos Loya, Jefa del Departamento de Presupuesto (Vocal); Lic. Alexis Anwar Castillo Ocho, Departamento de Posgrado (Asesor Suplente); Ing. Andrés Mendoza Molina, Titular del Órgano Interno de Control (Asesor); C. P. David Soto López, Titular del Área de Auditoría Interna (Asesor);); Dr. Alberto Martínez Villafañe, Departamento de Física de Materiales (Asesor) y la Ing. Teresita de Jesús Alderete Rodríguez, Jefa del Departamento de Adquisiciones (Secretaria).

La tercera ordinaria del año 2008 del Comité de Adquisiciones del 1 de mayo del 2008, se celebró de acuerdo al siguiente:

Orden del Día

- 1.-** Lista de Asistencia y declaración del quórum legal.
- 2.-** Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- 3.-** Cumplimiento de acuerdos.
- 4.-** Presentación y aprobación, en su caso, del acta de la 2da. Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones celebrada el 10 de abril del 2008.
- 5.-** Presentación y aprobación, en su caso, de los dictámenes de excepción a la licitación pública basados en el artículo 41 de la LAASSP, recursos fiscales.
- 6.-** Presentación y aprobación, en su caso, de los dictámenes de excepción a la licitación pública basados en el artículo 41 de la LAASSP, recursos CONACYT y FOMIX.
- 7.-** Asuntos generales.
- 8.-** Revisión y ratificación, en su caso, de los acuerdos adoptados por el Comité.

1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

En primer término, la Lic. Ernestina Pérez Romero, Presidenta del Comité de Adquisiciones, verificó la lista de asistencia y declaró el quórum legal.

2.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

La Lic. Ernestina Pérez Romero, Presidenta del Comité de Adquisiciones, sometió a consideración de sus integrantes la aprobación del orden del día. No existiendo comentarios al respecto, se aprobó el orden del día por unanimidad de votos.

3.- Cumplimiento de acuerdos.

La Lic. Ernestina Pérez Romero, Presidenta del Comité de Adquisiciones, informó el seguimiento a los acuerdos pendientes:

Acuerdo CA-OE-07/08 **Acuerdo:** Se aprobó por unanimidad de votos el dictamen

Y CA-IIOE-05-08

referente a la partida de otras asesorías para la operación de programas: para contratar una asesoría para la elaboración de proyectos estratégicos y documentos especiales del CIMAV. Este dictamen fue aprobado por unanimidad de votos por los miembros presentes con derecho a voz y voto, condicionado a que el secretario del Comité realice el cambio del oficio DG-078-08 referente a las fechas de la prestación del servicio y a la respuesta de la consulta a la Secretaría de la Función Pública referente a si que el un ex - servidor público puede ser contratado como prestador de servicios por parte del CIMAV, se concluyó que se realizara nuevamente la consulta proporcionando interpretación específica de la persona a contratar como el puesto que desempeñaba y mencionar que fungía como vocal del Consejo de Administración del CIMAV, y especificar que se necesita la interpretación en forma directa del artículo 50 fracción I de la LAASSP.

Seguimiento: Se esta realizando nuevamente la consulta en los términos señalados.

4.- Presentación y aprobación, en su caso, del acta de la 2da. Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones efectuada el 10 de abril del 2008.

La Lic. Ernestina Pérez Romero, Presidenta del Comité de Adquisiciones, presentó para su aprobación el acta de la 2da. Sesión Ordinaria del 2008, comentando que esta acta se había circulado con anticipación vía correo electrónico. No existiendo comentarios al respecto, esta acta fue aprobada por unanimidad de votos.

5.- Presentación y aprobación, en su caso, de los dictámenes de excepción a la licitación pública basados en el Art. 41 de la LAASSP, recursos fiscales.

La Lic. Ernestina Pérez Romero, Presidenta del Comité de Adquisiciones, presentó para su aprobación el siguiente dictamen de excepción a la licitación basado en el artículo 41 de la LAASSP, de recursos fiscales:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO	FRACCION DEL ART. 41
3409	Patente, regalías y otros: Suscripción A&WMA`S 101St	\$20,000.00	I
Este dictamen fue aprobado por unanimidad de votos por los miembros presentes con derecho a voz y voto.			
3409	Patente, regalías y otros: Membresía Instituconal ADIAT	\$18,000.00	I
Este dictamen fue aprobado por unanimidad de votos por los miembros presentes con derecho a voz y voto.			
1404/1407	Cuotas para el seguro de vida personal civil/Cuotas para el seguro de separación individualizado	\$470,000.00	III

Este dictamen fue aprobado por unanimidad de votos por los miembros presentes con derecho a voz y voto.

3811	Pasajes Nacionales (Transportación en vehículos)	\$100,000.00	V
------	---	--------------	---

Este dictamen fue aprobado por unanimidad de votos por los miembros presentes con derecho a voz y voto.

No existiendo más comentarios al respecto, se pasó al siguiente punto.

6.- Presentación y aprobación, en su caso, de los dictámenes de excepción a la licitación pública basados en el Art. 41 de la LAASSP, recursos del CONACYT y FOMIX.

La Lic. Ernestina Pérez Romero, Presidenta del Comité de Adquisiciones, presentó para su aprobación los siguientes dictámenes de excepción a la licitación basados en el artículo 41 de la LAASSP, de recursos FOMIX:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO	FRACCION DEL ART. 41
3304	Otras asesorías para la operación de programas: Asesoría para realizar estudio de estimación de emisiones de fuentes biogénicas	\$50,000.00	XIV

Este dictamen fue aprobado por unanimidad de votos por los miembros presentes con derecho a voz y voto.

5401	Equipo médico y de laboratorio: Agitador de tubo	\$20,000.00	XVII
------	---	-------------	------

Este dictamen fue aprobado por unanimidad de votos por los miembros presentes con derecho a voz y voto.

5206	Bienes informáticos: Computadora T7400 Laptop XT	\$33,952.00 \$29,144.00	XVII
------	--	----------------------------	------

La Ing. Alderete comentó que este dictamen se autorizó en la 2da. Sesión Ordinaria, pero al corroborar con el usuario lo que realmente necesitaba, se modificó la partida del gasto de 2302 a 5206 y los montos variaron, por lo cual se presenta nuevamente este dictamen con las modificaciones efectuadas para su autorización. No existiendo más comentarios al respecto, este dictamen fue aprobado por unanimidad de votos por los miembros presentes con derecho a voz y voto.

No existiendo más comentarios al respecto, se pasó al siguiente punto.

8.- Asuntos generales.

La Lic. Ernestina Pérez Romero, Presidenta del Comité de Adquisiciones, informó a los presentes que se estaba presentando una invitación a participar en los diferentes actos públicos a llevarse a cabo con motivo de la licitación pública nacional 11088001-006-008. No existiendo más comentarios se paso al siguiente punto.

7.- Revisión y ratificación, en su caso de los acuerdos adoptados por el Comité.

La Ing. Alderete, en su calidad de Secretario del Comité, dio lectura a los acuerdos adoptados:

Acuerdo CA-III OE-01/08	Se declaró el quórum legal.
Acuerdo CA-III OE-02/08	Se aprobó por unanimidad de votos el orden del día
Acuerdo CA-III OE-03/08	Se dio por presentado el cumplimiento de acuerdos.
Acuerdo CA-III OE-04/08	Se aprobó por unanimidad de votos el acta de la 2da. Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones efectuada el 10 de abril del 2008.
Acuerdo CA-III OE-05/08	Se aprobó por unanimidad de votos los dictámenes para efectuar en forma directa las adquisiciones y contrataciones de las partidas señaladas en punto 5 de esta sesión con recursos fiscales.
Acuerdo CA-III OE-06/08	Se aprobó por unanimidad de votos los dictámen para efectuar en forma directa las adquisiciones y contrataciones de las partidas señaladas en punto 6 de esta sesión con recursos del CONACYT y FOMIX.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluida la sesión a las 11:35 hrs., del 1 de mayo del 2008 y firman para dar constancia:

ASISTENTES

Lic. Ernestina Pérez Romero
Directora de Administración y Finanzas
Presidenta

Ing. Teresita de Jesús Alderete Rdz.
Jefa del Departamento de Adquisiciones
Secretaria

Lic. Nathanael Martínez Coronel
Subdirector de Finanzas
Vocal

Ing. Mario A. Medina Urquiza
Jefe del Departamento de Servicios Generales
Vocal

C. P. Efraín Ramos Balderrama

Jefe del Departamento de Control Patrimonial
Vocal

C. P. María Eugenia Gallegos Loya

Jefa del Departamento de Presupuesto
Vocal

Lic. Alexis Anwar Castillo Ochoa

Departamento de Posgrado
Asesor Suplente

Dr. Alberto Martínez Villafañe

Departamento de Física de Materiales
Asesor

Ing. Andrés Mendoza Molina

Titular del Órgano Interno de Control
Asesor

C. P. David Soto López

Titular del Área de Auditoría Interna
Asesor

5.- Presentación y aprobación, en su caso, de los dictámenes de excepción a la licitación pública basados en el artículo 41 de la LAASSP, recursos fiscales.



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S. C.
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

**DICTAMEN
EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA
ARTÍCULO 41
RECURSOS FISCALES
EJERCICIO FISCAL 2008**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO ESTIMADO A EJERCER DEL PRESUPUESTO 2008
3411	Servicio de Vigilancia (Apodaca)	\$500,000.00
3505	Servicio de Lavandería, Limpieza Higiene y Fumigación (Apodaca)	\$600,000.00

EXCEPCION A LA LICITACIÓN:

ARTICULO 41, FRACCION V

DICTAMEN:

Se recomienda efectuar una Adjudicación Directa para estas contrataciones, fundamentada en el Art. 41, fracción V, basados en lo siguiente:

En el mes abril se inauguró la primera parte de la filial del CIMAV en Apodaca, Nuevo León, por lo cual con anterioridad se solicitó al área de Servicios Generales encontrara prestadores de servicios que nos proporcionaran los servicios de vigilancia, limpieza, recolección de basura y fumigación. Pero sin proporcionar información acerca de la cantidad de personal que se requeriría para cubrir los servicios y sus especificaciones o necesidad de esas instalaciones. Durante el 2008 y mientras continúe la etapa pre-operativa de estas instalaciones. No se puede especificar el personal, materiales y equipos a utilizar para prestar estos servicios en un período mayor a un mes.

Por lo expuesto con antelación, la adquisición por adjudicación directa para las partidas mencionadas con anterioridad se basa en el Art. 41, fracción V, que a la letra estipula "Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando derivado de caso fortuito o fuerza mayor, no sea posible obtener bienes o servicios mediante el procedimiento de licitación pública en el tiempo requerido para atender la eventualidad de que se trate, en este supuesto las cantidades o conceptos deberán limitarse a los estrictamente necesario para afrontarla".

Basados en lo expresado anteriormente, se dictamina que para las partidas antes citadas y los montos especificados, efectuar una adjudicación directa.

3ra. Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones
Celebrada el jueves 1 de mayo del 2008

15



CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S. C.
Departamento de Servicios Generales

Chihuahua, Chih., a 20 de Mayo de 2008.

Lic. Ernestina Perez Romero
Presidenta del Comité de Adquisiciones
Presente.

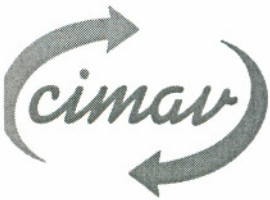
Por este conducto me permito solicitar las autorizaciones del pleno del Comité que usted preside, para que se efectúe la adjudicación directa de la partida 3505 y 3411 del clasificador por objeto del gasto referente a: recolección de basura, servicio de fumigación, servicio de limpieza y servicio de vigilancia, en las instalaciones del PIIT Monterrey, basado en el artículo 40 y 41 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Lo anterior se va ir delineando conforme se normalice el arranque de las operaciones en esas instalaciones y por lo cual no se ha podido efectuar una programación de los servicios mencionados en el párrafo anterior. Esto es debido a que se desconoce el porcentaje de uso que se les va dar a las instalaciones así como la población que se atenderá.

Sin otro particular, aprovecho para enviarle un cordial saludo,

Atentamente,

Ing. Mario Alberto Medina U.
Jefe del Departamento



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S. C.
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

**DICTAMEN
EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA
ARTÍCULO 41
RECURSOS FISCALES
EJERCICIO FISCAL 2008**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO ESTIMADO A EJERCER DEL PRESUPUESTO 2008
3409	Licenciamiento Campus Agreement 2008	\$79,648.14

EXCEPCION A LA LICITACIÓN: ARTICULO 41, FRACCION III

DICTAMEN:

Se recomienda efectuar una Adjudicación Directa para esta contratación, fundamentada en el Art. 41, fracción III, basados en lo siguiente:

El CONACyT consolidó las necesidades de los centros de investigación en lo que se refiere a los programas de Microsoft realizando una licitación pública adjudicando los contratos de determinados centros al proveedor Tecnoprogramación Humana Especializada en Sistemas Operativos, S. A. de C. V.

Por lo expuesto con anterioridad, la adjudicación directa se esta partida por el incremento se basa en el Art. 41, fracción III, que a la letra dice: "Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando existan circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes, debidamente justificados".

Basados en lo expresado anteriormente, se dictamina que para la partida antes citada y con el monto especificado, efectuar una adjudicación directa.

17



Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C.

Unidad de Telecomunicaciones y Sistemas
Chihuahua, Chih. 9 de Mayo de 2008.

Lic. Ernestina Pérez Romero
Presidente del Comité de Adquisiciones
CIMAV
Presente.-

Por este medio me permite solicitarle la adquisición directa del Licenciamiento Académico denominado Campus Agreement, basado en el artículo 41 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El CONCACyT realizó una licitación general para todos los centros para la continuación del contrato de licenciamiento Campus Agreement 2008 que se tiene establecido con Microsoft, donde se adjudicó el contrato a Tecnoprogramación Humana Especializada en Sistemas Operativos, S.A. de C.V.

Anexo encontrará el fallo de la "Adquisición del Licenciamiento Campus Agreement" y la carta justificación de Pagos Anticipados enviada al CONACyT.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Jonathan Hernandez Montes
Jefe de la Unidad de Telecomunicaciones y Sistemas
CIMAV



Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
Dirección Adjunta de Administración y Finanzas
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales



FALLO

Adquisición del Licenciamiento Campus Agreement

14 de Abril del 2008, 11:00 hrs.

Con fundamento en lo establecido por los artículos 36 Fracción I, 36 bis fracción I primer párrafo y 37 párrafo primero y segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se levanta el Acta correspondiente en Junta Pública con motivo de dar a conocer el Fallo correspondiente a la Licitación Pública Internacional **LPI 11112001-004-2008**. --

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las **once horas** del día **catorce** de **abril** del **dos mil ocho**, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en el segundo piso ala norte del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, sita en Av. Insurgentes Sur número mil quinientos ochenta y dos, Colonia Crédito Constructor, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03940, México, Distrito Federal, con objeto de celebrar el Acto de Fallo de la Licitación Pública Internacional número **LPI 11112001-004-2008**, relativa a la **Adquisición del Licenciamiento Campus Agreement**, estando presentes por parte del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología: Ing. René Macías Romo, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales; Lic. Daniel Domínguez Blancas, Director de Sistemas, Informática y Telecomunicaciones; Ing. Marcelo García Olivares, Representante de la Dirección de Sistemas, Informática y Telecomunicaciones; Lic. Sergio Luis Flores, Subdirector de Adquisiciones; Ing. Salvador Campos Echavarría, Invitado del Órgano Interno de Control; Lic. Cesar Basurto Hernández, Representante de la Dirección Adjunta de Asuntos Jurídicos, así como el representante de la empresa participante: Alejandro Rodríguez Saldaña, Representante de **TECNOPROGRAMACIÓN HUMANA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS OPERATIVOS, S.A. DE C.V.**-----

Desarrollo de la Reunión:

El Ing. René Macías Romo, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, que preside esta reunión, dá la bienvenida a los presentes.-----

A continuación, se informa que derivado de la revisión detallada y del análisis realizado a los documentos legales y administrativos presentados por los licitantes participantes de la presente licitación y de conformidad con el dictamen emitido por la **Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**, se desprende lo siguiente: -----

Los licitantes: **TECNOPROGRAMACIÓN HUMANA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS OPERATIVOS, S.A. DE C.V.**; **SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN RECURSOS INFORMÁTICOS, S.A. DE C.V.** y **MICRONEXT DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, se informa que derivado de la revisión y análisis de la documentación legal y administrativa presentada por éstos en el presente proceso de contratación, cumplen con lo estipulado en los puntos: 3.1(A), 3.1 (B), 3.1(C), 3.1 (D), 3.1. (E), 3.1 (F), 3.1 (G), 3.1 (I), 3.1 (J), 3.1. (K), 3.1. (M), 3.2. (A), 3.2. (B) y Anexo II, de las presentes bases de la licitación y de la junta de aclaraciones a las bases. -----



Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
Dirección Adjunta de Administración y Finanzas
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales



FALLO

Adquisición del Licenciamiento Campus Agreement

14 de Abril del 2008, 11:00 hrs.

Derivado de la revisión detallada y del análisis cualitativo realizado a las Propuestas Técnicas presentadas y de conformidad con el dictamen emitido por la **Dirección de Sistemas, Informática y Telecomunicaciones**, se desprende que: -----

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y en cumplimiento a lo estipulado en los puntos 8, 8.2 y Anexo I, de las bases de la presente licitación, se emitió el siguiente dictamen técnico: -----

La licitante **TECNOPROGRAMACIÓN HUMANA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS OPERATIVOS, S.A. DE C.V.**, cumple técnicamente con lo solicitado en el **Anexo I** de las bases de la presente licitación y lo acordado en la junta de aclaraciones a las bases en los siguientes Institutos: CENAM, GEO, CIAD, CIATEC, CIATEJ, CIBNOR, CICESE, CIDE, CIDESI, CIDETEQ, CIESAS, CIMAT, CIMAV, CIO, CIQA, COLEF, COLMEX, COLMICH, COLSAN, COMIMSA, CONACYT, ECOSUR, INAOE, INECOL, INFOTEC, IPICYT y MORA.-----

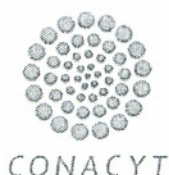
No cumple técnicamente con el instituto: CIATEQ, debido que presenta cantidades menores a las solicitadas.-----

No cotiza: el Instituto: CICY.-----

La licitante: **SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN RECURSOS INFORMÁTICOS, S.A. DE C.V.** cumple técnicamente con lo solicitado en el **Anexo I** de las bases de la presente licitación y lo acordado en la junta de aclaraciones a las bases en los siguientes Institutos: CENAM, GEO, CIAD, CIATEC, CIATEJ, CIBNOR, CICESE, CICY, CIDE, CIDESI, CIDETEQ, CIESAS, CIMAT, CIMAV, CIO, CIQA, COLEF, COLMEX, COLMICH, COLSAN, COMIMSA, CONACYT, ECOSUR, INAOE, INECOL, INFOTEC, IPICYT y MORA. -----

No cumple técnicamente con el instituto: CIATEQ, debido que presenta cantidades menores a las solicitadas.-----

La licitante **MICRONEXT DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, cumple técnicamente con lo solicitado en el **Anexo I** de las bases de la presente licitación y lo acordado en la junta de aclaraciones a las bases en los siguientes Institutos: CENAM, GEO, CIAD, CIATEC, CIATEJ, CIATEQ, CIBNOR, CICESE, CICY, CIDE, CIDESI, CIDETEQ, CIESAS, CIMAT, CIMAV, CIO, CIQA, COLEF, COLMEX, COLMICH, COLSAN, COMIMSA, CONACYT, ECOSUR, INAOE, INECOL, INFOTEC, IPICYT y MORA. --



Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
Dirección Adjunta de Administración y Finanzas
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales



FALLO

Adquisición del Licenciamiento Campus Agreement

14 de Abril del 2008, 11:00 hrs.

Como resultado de la revisión detallada y del análisis cualitativo realizado a las propuestas económicas presentadas y de conformidad con el cuadro comparativo emitido por la **Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**, y del análisis efectuado a las propuestas técnicas y económicas presentadas, lo cual fue la base de los criterios para la evaluación que se detallan en las bases de la licitación y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 36, 36-bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se determina dar el fallo de la siguiente manera: -----

Se cancela la adquisición del licenciamiento campus Agreement para el Instituto: CIATEQ, debido a que por error en la información, el Instituto integró mal las cantidades y números de partes requeridas, según comunicado de fecha 11 de abril del 2008, la cual se anexa a la presente acta. -----

A la empresa: **TECNOPROGRAMACIÓN HUMANA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS OPERATIVOS, S.A. DE C.V.**, se le adjudica el contrato por precio para los Institutos : CENAM, GEO, CIAD, CIATEC, CIATEJ, CIBNOR, CICESE, CIDE, CIDESI, CIDETEQ, CIESAS, CIMAT, CIMAV, CIO, CIQA, COLEF, COLMEX, COLMICH, COLSAN, COMIMSA, CONACYT, ECOSUR, INAOE, INECOL, INFOTEC, IPICYT y MORA, por un monto incluyendo I.V.A. de \$4,913,466.91 (Cuatro millones novecientos trece mil cuatrocientos sesenta y seis pesos 91/100 M.N.), monto para cada ejercicio presupuestal, con los siguientes costos por Instituto: -----

INSTITUCIÓN	SUBTOTAL
CENAM	\$242,934.56
GEO	\$61,429.31
CIAD	\$36,474.49
CIATEC	\$107,872.80
CIATEJ	\$80,467.15
CIBNOR	\$193,628.72
CICESE	\$155,417.72
CIDE	\$153,801.54
CIDESI	\$120,479.76
CIDETEQ	\$103,121.90



Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
Dirección Adjunta de Administración y Finanzas
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales



FALLO

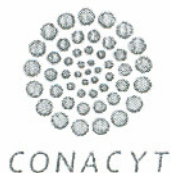
Adquisición del Licenciamiento Campus Agreement

14 de Abril del 2008, 11:00 hrs.

CIESAS	\$137,488.16
CIMAT	\$112,119.33
CIMAV	\$69,259.25
CIO	\$97,379.21
CIQA	\$71,217.17
COLEF	\$187,097.63
COLMEX	\$268,471.79
COLMICH	\$95,375.04
COLSAN	\$70,017.24
COMIMSA	\$584,131.78
CONACYT	\$397,516.78
ECOSUR	\$139,249.52
INAOE	\$115,635.08
INECOL	\$166,010.23
INFOTEC	\$192,881.44
IPICYT	\$140,707.67
MORA	\$172,394.65
SUBTOTAL	\$4,272,579.92
I.V.A.	\$640,886.99
TOTAL	\$4,913,466.91

A la empresa: MICRONEXT DE MÉXICO, S.A. DE C.V., se le adjudica el contrato por precio para el Instituto: CICY, por un monto incluyendo I.V.A. de **\$216,211.48 (DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS 48/100 M.N.)**, monto para cada ejercicio presupuestal.-----

Las adjudicaciones anteriores se realizaron con fundamento en lo dispuesto en el artículo 36 y 36-bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, toda vez que **las mismas cumplieron con todas y cada una de las condiciones y estipulaciones de las bases de licitación**, en los aspectos técnicos, legales y administrativos.-----



Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
Dirección Adjunta de Administración y Finanzas
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales



FALLO

Adquisición del Licenciamiento Campus Agreement

14 de Abril del 2008. 11:00 hrs.

Lo anterior con fundamento en los artículos 3, 4, 5, 36, 36 bis, 37 párrafos primero y segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

El presente fallo se dicta a los **catorce** días del mes de **abril** del año **dos mil ocho**; lo anterior, para los fines y efectos legales a que haya lugar. -----

-----CONSTE-----

Acto seguido, el Ing. René Macías Romo, aclara que lo anteriormente expuesto, se les notifica a los Representantes Legales de las empresas adjudicadas, que deberán presentarse para la firma recepción del contrato y entregar en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de este Consejo Nacional, original y copia simple de la siguiente documentación: Acta Constitutiva, Poder Notarial, Comprobante de Domicilio, inscripción al R.F.C. y original de la carta del 32 D (obligaciones fiscales), de conformidad a lo establecido en los numerales 9 y 9.1 de las bases de la presente licitación. Asimismo se le agradece que una vez que hayan firmado los contratos respectivos, hagan entrega de la fianza de cumplimiento, según lo establecido en el numeral 6.3 de las bases de la presente licitación. -----

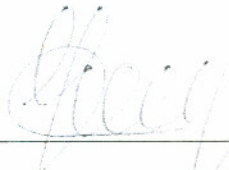
Los nombres, cargos y firmas de los Servidores Públicos de este Consejo son los que aparecen a continuación: -----

Ing. René Macías Romo
Director de Recursos Materiales
y Servicios Generales

Lic. Daniel Domínguez Blancas
Director de Sistemas, Informática y
Telecomunicaciones

Ing. Marcelo Garcia Olivares
Representante de la Dirección de Sistemas,
Informática y Telecomunicaciones

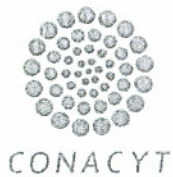
Lic. Sergio Luis Flores
Subdirector de Adquisiciones











Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
Dirección Adjunta de Administración y Finanzas
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales



FALLO

Adquisición del Licenciamiento Campus Agreement

14 de Abril del 2008. 11:00 hrs.

Ing. Salvador Campos Echavarría
Invitado del Órgano Interno de Control

Lic. Cesar Basurto Hernández
Representante de la Dirección Adjunta
de Asuntos Jurídicos.

El nombre, cargo y firma del licitante participante que asistió a este acto, es el que aparece a continuación: -----

Alejandro Rodríguez Saldaña
TECNOPROGRAMACIÓN HUMANA ESPECIALIZADA
EN SISTEMAS OPERATIVOS, S.A. DE C.V.

Siendo las **once horas con cuarenta minutos** del mismo día, se declara terminado el Acto de Fallo de la Licitación Pública Internacional No. **11112001-004-2008**, procediendo a firmar el acta en dos tantos los funcionarios y participantes que concurrieron al mismo. -----



Centro de Tecnología Avanzada



Querétaro, Quer. 11 de abril del 2003

A: Ing. Jorge Madrid Rivas
Director de Recursos Materiales

Previa a:

Por medio de la presente le informo que hubo un error en la información que se integro para la licitación de los requerimientos de CIATEQ para el contrato de Microsoft Campus Agreement. Las cantidades y números de parte no corresponden a lo originalmente solicitado por CIATEQ.

Por lo anterior le solicito atentamente tomar la lista anexa como el requerimiento definitivo de CIATEQ para este contrato. Así mismo le pido que me indique el proceso para regularizar esta situación ya que es de vital importancia para la operación de CIATEQ contar con estos licenciamentos de software en el marco del Campus Agreement.

Y a la vez agradecerle atentamente su valioso apoyo y quedo atento a sus futuras ordenes para regularizar la situación.

Atentamente, Jorge Madrid Rivas

Jorge Madrid Rivas
Gerente de Equipos y Computaciones
CIATEQ A.C.



CIATEQ A.C.
Calle 13

Querétaro, Qro.
76100, México

Representante
Tel. 01 221 421 421

Representante
Tel. 01 221 421 421

Representante
Tel. 01 221 421 421



75



Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C.

Mtro. Juan Álvarez López
Encargado del despacho
Dirección General Adjunta de Grupos
y Centros de Investigación del CONACYT

Chihuahua, Chih. a 23 de abril de 2008

Con el objeto de continuar el proceso de contratación derivado de la Licitación Pública Internacional "LPI-11112001-004-2008 Adquisición del licenciamiento Campus Agreement", realizada por el CONACYT para el uso del software de la empresa Microsoft en los Centros Públicos de Investigación del Conacyt y de conformidad con el Art. 13 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se solicita:

Para que gestione CONACyT ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la autorización al Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C. (CIMAV) con domicilio en Miguel de Cervantes 120, Complejo Industrial Chihuahua, C.P. 31300, Chihuahua, Chihuahua con RFC No. CIM941025MJ1, realice el pago anticipado de \$69,259.25 M.N. por concepto de licencias de software del fabricante Microsoft contratadas a través de la empresa Tecnoprogramación Humana Especializada en Sistemas Operativos, S.A. de C.V. que fue adjudicada en el proceso de licitación antes mencionado en el Acto de Fallo celebrado el 14 de abril de 2008 en las instalaciones del CONACYT.

Antecedentes

Durante ocho años consecutivos, el Conacyt mantiene un Contrato denominado "Campus Agreement" con la compañía Microsoft de México y que consiste en un plan diseñado especialmente para instituciones educativas y de investigación, pues se trata de una licencia múltiple y flexible que permite, adquirir el derecho de uso para la aplicación y actualización de diferentes programas, sistemas operativos y servidores de un mismo grupo de productos Microsoft en diversas plataformas e idiomas así como servicios de soporte técnico especialización y certificados por dicha empresa.



Justificación

El Contrato "Campus Agreement", relativo al licenciamiento otorgado por MICROSOFT para el uso de paquetería y software, en distintas plataformas; es un amplio programa de licenciamiento sencillo y flexible que cuenta personas en lugar de equipos, a diferencia de otras opciones de licencias de Microsoft que existen actualmente.

A través de Microsoft Campus Agreement, se facilita la entrega de licencias de software y de distribución a los usuarios con importantes ahorros para las Instituciones que desean:

- Realizar fácilmente un pago anual para software
- Contar personas, en lugar de computadoras
- Incluir estudiantes en su programa de licencia
- Ejecutar las versiones más actualizadas de la licencia software
- Asegurarse de un modo más sencillo que todos sus equipos cuenten con licencia

Microsoft Campus Agreement otorga derechos para ejecutar las licencias de software por un período de 12 meses o más, incluyendo las actualizaciones del software dentro del término del Acuerdo. Al final del mismo deberá renovarse la licencia.

Actualmente existen más de 7,422 usuarios beneficiados bajo este esquema de licenciamiento, distribuidos en todos y cada uno de los Centros Públicos de Investigación, lo cual tiene un alto impacto si se considera que no se requiere adquirir cada software de forma individual, además de que no se contaría con el beneficio de actualizaciones.

Metas del Proyecto

- Garantizar la competitividad de las Instituciones del Sistema CONACYT y del propio CONACYT
- Uso de herramientas Microsoft como un medio para lograr la excelencia y no como un fin.
- Factibilidad de alcanzar metas en el corto plazo, con base en tecnologías de la información más accesibles y eficientes.

Características

- Programa Anual o Multianual
- Basado en personas (Personal Directivo, académico, administrativo y de apoyo)
- Facilidad para administrar licencias de uso de productos Microsoft
- Cubre todas las PC's de la Institución
- Licencia no perpetua



Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C.

- Opción de compra de licencias definitivas

Tecnología

A través de Microsoft Campus Agreement, las Instituciones tienen el derecho de usar, entre otros, los siguientes productos por 36 meses.

- Office
- Actualizaciones de Sistemas Operativos Windows (XP, Vista, etc.)
- Cliente de Acceso de BackOffice (CAL)
- FrontPage (Auxiliar para crear y administrar páginas WEB)
- Visual Studio

Modalidades Existentes :

- Microsoft Open License (MOLP)
- Producto Académico Estándar (CA)

Comparativo:

- Campus ms vs MOLP académico

Ejemplo:

Campus Agreement (CA)	Costo USD	MOLP	Costo USD
Office		Office	140.00
Windows		Windows	140.00
CAL BackOffice	-	CAL BackOffice	30.00
Visual Studio	-	Visual Studio	130.00
TOTAL ANUAL POR PC	\$ 50.00	TOTAL POR PC	\$440.00

(Incluyendo Actualizaciones, ayuda en línea y soporte por parte del distribuidor).

(8 Veces más que Campus y no incluye Ninguna actualización, cada juego de Medios se cobra por separado).



Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C.

Nota: Este monto depende del resultado de la licitación.

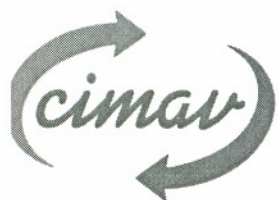
Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 21 del Decreto que establece las medidas de austeridad y disciplina del gasto de la Administración Pública Federal, así como a lo dispuesto por los lineamientos 23 y 25 de las Disposiciones en materia de TIC de los Lineamientos específicos para la aplicación y seguimiento de las medidas de austeridad y disciplina del gasto de la Administración Pública Federal y con el fin de asegurar los mejores términos y condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, así como de garantizar la continuidad, eficacia y eficiencia del servicio a la comunidad del Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C. coadyuvando así al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, se reitera la solicitud de autorización del pago anticipado del licenciamiento de software del fabricante Microsoft a través de un convenio denominado "Campus Agreement".

No dudando de su justa y oportuna resolución al contenido de la presente, quedamos de ustedes.

Atentamente

Lic. Ernestina Pérez Romero.
Directora de Administración y Finanzas
Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C.

c.c.p. Mtro. Juan Bautista Rojas Fontes, Subdirector de Gestión y Transferencia
del Conocimiento del CONACYT



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S. C.
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

**DICTAMEN
EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA
ARTÍCULO 41
RECURSOS FISCALES
EJERCICIO FISCAL 2008**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO ESTIMADO A EJERCER DEL PRESUPUESTO 2008
3409	Patentes, Regalías y Otros: Software Matlab	\$1,058.00 USD

EXCEPCION A LA LICITACIÓN:

ARTICULO 41, FRACCION I

DICTAMEN:

Se recomienda efectuar una Adjudicación Directa para esta adquisición, fundamentada en el Art. 41, fracción I, basados en lo siguiente:

La adquisición de este permitirá realizar las actividades sustantivas e investigación y servicios a la industria en la Unidad Monterrey. Dicho software se adquirirá en forma directa con la compañía en México que cuenta con los derechos exclusivos para la venta de este software.

Por lo expuesto con antelación, la adquisición por adjudicación directa para la partida mencionada se basa en el Art. 41, fracción I, que a la letra estipula "Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, por tratarse de obras de arte, o de bienes y servicios para los cuales no existan alternativos o sustitutos técnicamente razonables, el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona porque posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos;

Basados en lo expresado anteriormente, se dictamina que para la partida antes citada y el monto especificado, efectuar una adjudicación directa.



Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C.

Unidad de Telecomunicaciones y Sistemas
Chihuahua, Chih. 9 de mayo de 2008.

Lic. Ernestina Pérez Romero
Presidente del Comité de Adquisiciones
CIMAV
Presente.-

Por medio de este conducto me permito solicitar la autorización para que se efectúe la adjudicación directa de la compra del software **Matlab** Licencia Perpetua para la **Unidad Monterrey**.

Por un monto total para erogar de \$1,058.00 USD presupuestado en la partida 3409.

El software **Matlab** es necesario para realizar las actividades sustantivas de investigación y servicios a la industria en la Unidad Monterrey.

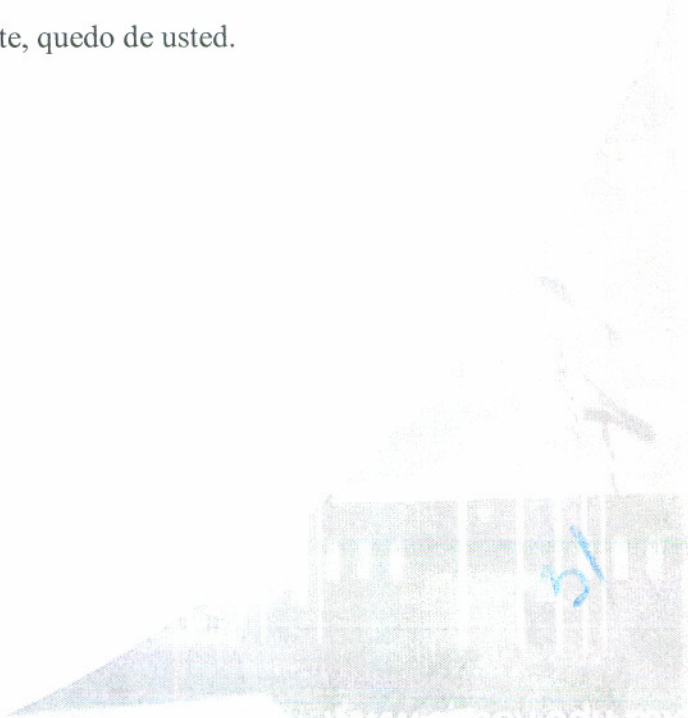
Dicho software será adquirido en forma directa con la compañía MultiON Consulting S.A. de C.V. que cuenta con los derechos exclusivos de representación de la compañía.

Por lo anterior, solicito la autorización para efectuar la adjudicación directa para la partida 3409, para adquirir el software, basado en el artículo 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que a la letra dice: "Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, por tratarse de obras de arte, o de bienes y servicios para los cuales no existan alternativos o sustitutos técnicamente razonables, el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona porque posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos";

Agradeciendo de antemano las atenciones que presten al presente, quedo de usted.

Atentamente


Ing. Jonathan Hernández Montes
Jefe de la Unidad de Telecomunicaciones y Sistemas
CIMAV





Insurgentes Sur 1236-301
Col. Tlacoquemecatl del Valle
Mexico D.F. 03200

Teléfono: 55 59 40 50
Fax: 55 59 40 48

http://www.multion.com.mx
info@multion.com.mx

FAVOR DE LEER COMPLETA

ACAD ML Concurrente

2008 Abril 30

PARA TODO TRAMITE REFIERASE A ESTE
No. de COTIZACION 39657

Atención: Clave de Cliente:
Gabriel Caballero CIMAV

Precios Sujetos a Cambio sin Previo Aviso.
gabriel.caballero@cimav.edu.mx

Partida-Producto	Licencia	Cantidad	Usuarios	Config.	Plat/Sist.O	Precio
1- MATLAB	Perpetua	1	1	Concurrente	ESPECIFICAR	\$750.00
2- (SERVICIOS Y GASTOS DIRECTOS)						\$170.00
					Subtotal	\$920.00
					IVA	\$138.00
					TOTAL	\$1,058.00

Si paga con Tarjeta de Crédito AMEX favor de adicionar 5% al total, si paga con VISA O MC favor de adicionar el 3% al total

ESPECIFICAR: EL usuario deberá especificar plataforma y sistema operativo, Windows, Linux, Unix o Mac

PRECIOS EXCLUSIVOS PARA INSTITUCIONES QUE OTORGAN GRADO ACADEMICO OFICIAL

Las opciones de productos licenciados en base PERPETUA proporcionan el derecho de uso del software indefinidamente.

El precio de compra inicial de una licencia Perpetua incluye Servicio de Mantenimiento por el primer año

de uso. Después del periodo inicial de 12 meses, una Cuota de Renovación de Mantenimiento anual debe ser pagada para renovar tal servicio. Una pre-factura le será enviada con dos meses de anticipación a cada período. El Servicio de Mantenimiento proporciona actualizaciones de producto y soporte telefónico en vivo.

Licencia Concurrente para Toda Plataforma. Bajo esta licencia concurrente los productos pueden flotar entre todo sistema soportado ya sea Windows, Linux, Unix o Mac siempre y cuando operen bajo un solo controlador de licencia en una red local.

Mínimo de licencias a adquirir 1

SE REQUIERE HOST ID O IP ADDRESS DEL SERVIDOR

SISTEMA COMERCIAL DIRECTO:
Y FORMA DE PAGO:

Precios en: **DOLARES DE EUA** Vigencia: **30 días**
Tiempo de ENTREGA a DOMICILIO de: **15 A 30 DIAS**

A.- TELEFACIL PAGO ANTICIPADO DEL 100% de su pedido AL ORDENAR.

A favor de MultION Consulting, S.A. de C.V.

1o. Enviar cheque o giro SOLO DE BANCOS/CUENTAS EN MEXICO o depositar/transferir el total de su compra a nuestra cuenta de cheques en BBVA BANCOMER S.A. Sucursal 35 Felix Cuevas en México DF Plaza 001

CUENTA: 0444702611

CUENTA: 0444702646

CLABE TRANSF. 012180004447026111

CLABE TRANSF. 012180004447026467

ENVIAR POR FAX LA FICHA DE DEPOSITO O COMPROBANTE INDICANDO # DE COTIZACION O FACTURA

INDICAR MONEDA CON QUE DESEA LA FACTURA, PESOS O DOLARES DE EUA??

GIROS O CHEQUES DE CUENTAS EXTRANJERAS FAVOR DE AGREGAR 65 USD

B.- OFICIAL: Solo personas morales autorizadas Crédito Máximo 30 días

C.- Tarjeta AMEX, VISA, MC Enviar fax con No., Nombre, Fecha Expira, 4 digitos, Importe y FIRMA

En cualquier caso, enviar pedido y/o comprobantes como mejor convenga, fax, correo, mensajería. Incluir copia de RFC y datos para facturar. Proporcionar nombre de la persona y domicilio para entregar el pedido

Saludos de **Rozzana Almaráz** 55594050 X 189

"PARA LA COMPETENCIA SIEMPRE HAY PUNTA"

PARA INFORMACION DE CURSOS Y TALLERES FAVOR DE CONTACTAR A: cursosmlt@multion.com.mx

al teléfono (55)55594050 X 189 con Rozzana Almaráz en el DF o visite www.multion.com.mx

No olvide estar dentro de **SeMaS** (Servicio de Mantenimiento de Software)

32

[Products & Services](#)[Industries](#)[Academia](#)[Support](#)[User Community](#)[Company](#)

Worldwide Offices & Representatives

Mexico

Multion Consulting S.A. de C.V.

Insurgentes Sur 1236- 301

Mexico, DF 03200

MEXICO

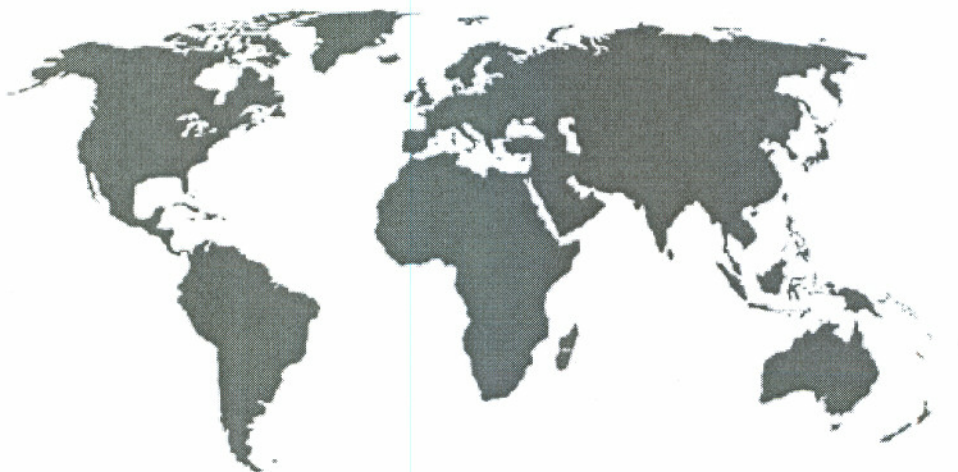
Phone: +52 (55) 5559 4050

Fax: +52 (55) 5559 4048

E-mail: direccion@multion.com.mxContact: **Rozzana Almaraz**Web: www.multion.com.mx

Select a Country

Select your country or region from the pull-down menu or the map below. If it is not listed, please **contact MathW corporate headquarters**.

Select your country/region 

33

[Products & Services](#)[Industries](#)[Academia](#)[Support](#)[User Community](#)[Company](#)

About The MathWorks - Policies & Statements

- [Privacy Policy](#)
- [Certifications and Representations](#)
- [Tax ID & Addresses](#)
- [Patents](#)
- [Trademarks](#)
- [Preventing Software Piracy](#)

Patents

MathWorks products are covered by one or more patents.

MATLAB[®], MATLAB[®] Compiler, and other **MATLAB family products**

U.S. Patent Nos. 6,857,118; 6,973,644; 6,993,772; 7,010,364; 7,051,333; 7,051,338; 7,096,154; 7,139,686; 7,181,745; 7,228,239; 7,231,631; 7,237,237; 7,340,441; 7,353,502; 7,359,805; 7,365,311; 7,369,127

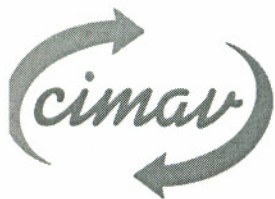
Simulink[®], Real-Time Workshop[®], and other **Simulink family products**

U.S. Patent Nos. 4,796,179; 5,133,045; 5,612,866; 6,868,526; 7,010,744; 7,020,850; 7,089,223; 7,139,686; 7,165,253; 7,167,817; 7,170,433; 7,178,112; 7,246,056; 7,275,026; 7,292,964; 7,296,054; 7,313,449; 7,319,947; 7,337,102; 7,337,430; 7,350,189; 7,350,172; 7,353,146; 7,367,012; 7,369,070; 7,369,977

Other US and international patents pending.

© 1994-2008 The MathWorks, Inc. - [Site Help](#) - [Patents](#) - [Trademarks](#) - [Privacy Policy](#) -

34



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S. C.
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

**DICTAMEN
EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA
ARTÍCULO 41
RECURSOS FISCALES
EJERCICIO FISCAL 2008**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO ESTIMADO A EJERCER DEL PRESUPUESTO 2008
3404	Seguros de bienes patrimoniales	\$1,200,000.00
3413	Otros servicios comerciales (formas impresas)	\$600,000.00

EXCEPCION A LA LICITACIÓN:

ARTICULO 41, FRACCION VII

DICTAMEN:

Se recomienda efectuar una Adjudicación Directa para esta partida, basado en lo siguiente:

Se realizaron dos licitaciones públicas nacionales, donde la partida antes mencionada fue declarada desierta, la primera licitación (11088001-001-08) publicada el día 13/03/08, se declaró desierta la partida: 2 (Formas Impresas); en la tercera licitación (11088001-003-08) publicada el día 13/03/08, se declaró desierta la partida: 1 (Aseguramiento de bienes muebles e inmuebles); en la cuarta licitación (11088001-006-07) publicada el día 29/04/08, se declararon desiertas las partidas: 2 (Formas Impresas) y 1 (Aseguramiento de bienes muebles e inmuebles).

Por lo expuesto con antelación, la adjudicación en forma directa para las partidas mencionadas con anterioridad se basa en el Art. 41, fracción VII, que a la letra estipula "Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando se realicen dos licitaciones públicas que hayan sido declaradas desiertas; siempre que no se modifiquen los requisitos esenciales señalados en las bases de licitación".

Basados en lo expresado anteriormente, se dictamina que para las partidas antes citadas y con los montos especificados, efectuar una adjudicación directa.

4ta. Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones
Celebrada el martes 27 de mayo del 2008

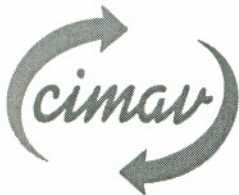
35

28

**CONTRATOS EFECTUADOS POR LICITACIONES PUBLICAS NACIONAL
EFECTUADOS DEL 1 DE ENERO DEL 2008 A LA FECHA**

LICITACION	PARTIDA	DESCRIPCION DE LA PARTIDA	CONTRATO				VIGENCIA
			PROVEEDOR Y/O PRESTADOR DE SERVICIO	FECHA	MONTO		
					MAXIMO	MINIMO	
11088001-001-08	1	AGENCIA DE VIAJES	ROJO Y CASAVANTES, S. A. DE C. V.	21-Abr-08	\$2,300,000.00	\$ 920,000.00	
	2	FORMAS IMPRESAS	DESIERTA	DESIERTA	DESIERTA	DESIERTA	
	3	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION; MATERIALES Y UTILES DE PROCESAMIENTO DE DATOS	DESIERTA	DESIERTA	DESIERTA	DESIERTA	
	4	MATERIAL DE OFICINA	PAPELERIA ROSA DE CHIHUAHUA, S. A. DE C. V.	21-Abr-08			
11088001-002-08	1	SERVICIO DE VIGILANCIA	DESIERTA	DESIERTA	DESIERTA	DESIERTA	
	2	SERVICIO DE LIMPIEZA	DESIERTA	DESIERTA	DESIERTA	DESIERTA	
	3	SERVICIO DE FOTOCOPIADO	DESIERTA	DESIERTA	DESIERTA	DESIERTA	
	4	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE JARDINES, AREAS VERDES, PLANTAS ORNAMENTALES Y ARBOLES FRUTALES,	GRUPO VALLALMA, S. A. DE C. V.	22-Abr-08	\$169,505.49		
11088001-003-08	1	ASEGURAMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	DESIERTA	DESIERTA	DESIERTA	DESIERTA	
	2	ASEGURAMIENTO DE FLOTILLA DE AUTOMOVILES	SEGUROS BANORTE GENERALI, S. A. DE C. V.	23-Abr-08	\$81,543.44		31/04/08 AL 31/03/08
	3	SEGUROS DE GASTOS MEDICOS MAYORES DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	DESIERTA	DESIERTA	DESIERTA	DESIERTA	
	4	ASESOR EXTERNO DE SEGUROS	DESIERTA	DESIERTA	DESIERTA	DESIERTA	
11088001-006-08	1	ASEGURAMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	DESIERTA	DESIERTA	DESIERTA	DESIERTA	
	2	FORMAS IMPRESAS	DESIERTA	DESIERTA	DESIERTA	DESIERTA	
	3	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION; MATERIALES Y UTILES DE PROCESAMIENTO DE DATOS	MICROPESE, S. A. DE C. V.	28-May-08	\$410,000.00	\$164,000.00	A PARTIR FIRMA CONTRATO AL 31/12/08
	4	SERVICIO DE VIGILANCIA	SERVICIO SEGURIDAD PRIVADA, VIGILANCIA Y LIMPIEZA DEL NORTE, S. A. DE C. V.	28-May-08	\$452,732.00		1/06/08 AL 31/12/08
	5	SERVICIO DE LIMPIEZA	OCHOA URQUIDI ALICIA IVETTE	28-May-08	\$381,376.00		1/06/08 AL 31/12/08
	6	SERVICIO DE FOTOCOPIADO	COPYRENT DEL NOROESTE, S. A. DE C. V.	28-May-08	\$129,375.01		1/06/08 AL 31/12/08

6.- Presentación y aprobación, en su caso, del dictamen de excepción a la licitación pública basado en el artículo 41 de la LAASSP, recursos del Fideicomiso.



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S. C.
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

**DICTAMEN
EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA
ARTÍCULO 41
RECURSOS FONDOS PUNTUALES Y CONCURRENTES
CONACYT - GOBIERNO DEL ESTADO - CIMAV (FIDEICOMISO)
LABORATORIO NACIONAL DE NANOTECNOLOGIA**

EJERCICIO FISCAL 2008

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO ESTIMADO A EJERCER
5401	Equipo médico y de laboratorio: Field Emisión Electrón Microscope	\$5,000,000.00

EXCEPCION A LA LICITACIÓN:

ARTICULO 41, FRACCION XVII

DICTAMEN:

Se recomienda efectuar una Adjudicación Directa para esta adquisición, fundamentada en el Art. 41, fracción XVII, basados en lo siguiente:

Durante el año 2006, se obtuvo un proyecto "Laboratorio Nacional de Nanotecnología en el CIMAV. Este equipo es el líder en el campo de la caracterización de materiales y fue evaluado por un comité de selección del CIMAV, cuya solución se anexa al presente. Uno de los objetivos principales de esta adquisición es fortalecer las diferentes líneas de investigación de nuestra institución al incluir infraestructura con tecnología de punta. El monto solicitado fue autorizado en la primera sesión extraordinaria del 2008.

Por lo anterior, la adjudicación directa de estas partidas se fundamenta en el Art. 41, fracción XVII, que a la letra dice: " Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando se trate de equipos especializados, sustancias y materiales de origen químico, físico - químico o bioquímico para ser utilizadas en actividades experimentales requeridas en proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, siempre que dichos proyectos se encuentren autorizados por quien determine el titular de la dependencia o el órgano de gobierno de la entidad".

Basados en lo expresado anteriormente, se dictamina que para la partida antes citada y el monto especificado, efectuar una adjudicación directa.



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S. C.
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

**DICTAMEN
EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA
ARTÍCULO 41
RECURSOS FONDOS PUNTUALES Y CONCURRENTES
CONACYT - GOBIERNO DEL ESTADO - CIMAV
LABORATORIO NACIONAL DE NANOTECNOLOGIA
EJERCICIO FISCAL 2007**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO ESTIMADO A EJERCER
5401	Equipo médico y de laboratorio: Field Emisión Electrón Microscope	\$2,269,350.00 USD

EXCEPCION A LA LICITACIÓN:

ARTICULO 41, FRACCION XVII

DICTAMEN:

Se recomienda efectuar una Adjudicación Directa para esta adquisición, fundamentada en el Art. 41, fracción XVII, basados en lo siguiente:

Durante el año 2006, se obtuvo un proyecto "Laboratorio Nacional de Nanotecnología en el CIMAV. Este equipo es el líder en el campo de la caracterización de materiales y fue evaluado por un comité de selección del CIMAV, cuyo resolución se anexa al presente. Uno de los objetivos principales de esta adquisición es fortalecer las diferentes líneas de investigación de nuestra institución al incluir infraestructura con tecnología de punta.

Por lo anterior, la adjudicación directa de estas partidas se fundamenta en el Art. 41, fracción XVII, que a la letra dice: " Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando se trate de equipos especializados, sustancias y materiales de origen químico, físico - químico o bioquímico para ser utilizadas en actividades experimentales requeridas en proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, siempre que dichos proyectos se encuentren autorizados por quien determine el titular de la dependencia o el órgano de gobierno de la entidad".

Basados en lo expresado anteriormente, se dictamina que para la partida antes citada y el monto especificado, efectuar una adjudicación directa.

4ta. Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones
Celebrada el viernes 8 de junio del 2007



Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C.

DIRECCION GENERAL

Oficio No. **DG-207/08**

Chihuahua, Chih. 23 de abril de 2008.

"2008, Año de la Educación Física y el Deporte".

Lic. Ernestina Pérez Romero
Presidenta del Comité de Adquisiciones
CIMAV
Presente

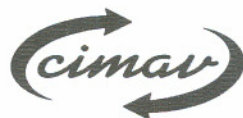
Por este conducto me permito solicitar la autorización del pleno del Comité que usted preside, para llevar a cabo la compra con recursos del Fideicomiso, del equipo de laboratorio:

Microscopio Electrónico de Transmisión Marca JEOL Modelo JEM-2200FS (Field Emisión Electrón Microscope).

La solicitud de esta compra en forma directa se basa en el artículo 41 fracción XVII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que a la letra dice: "Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando se trate de equipos especializados, sustancias y materiales de origen químico, físico-químico o bioquímico para ser utilizadas en actividades experimentales requeridas en proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, siempre que dichos proyectos se encuentren autorizados por quien determine el titular de la dependencia o el órgano de gobierno de la entidad".

El equipo solicitado, es marca líder en el campo de la caracterización de materiales, mismo que fue evaluado y recomendado por un Comité de Expertos de nuestra institución, analizando las características técnicas mas convenientes para nuestras labores científicas y tecnológicas así como el costo del mismo (se anexa el dictamen emitido por el comité y la relación de cotizaciones de los distintos proveedores). Este equipo impactará de manera directa en nuestros Programas Académicos Institucionales de Nanotecnología y Producción de Hidrógeno y Celdas de Combustible, de igual forma en nuestras líneas de investigación, las cuales mencionamos a continuación:

 
1 40



Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C.

Línea de Investigación	Alcance
1. Materiales Funcionales	Investigación y desarrollo de materiales multifuncionales, orientados a sistemas electromecánicos, sensores y actuadores a escalas macro-, micro- y nanométrica
2. Deterioro de Materiales	Comportamiento de materiales sometidos a procesos de corrosión por gases y sales fundidas en alta temperatura y corrosión electroquímica en medios acuosos en baja temperatura, así como el desarrollo de equipos y servicios de monitoreo e inspección en línea que garanticen y optimicen un aumento en la disponibilidad de los equipos industriales y una mejora en las metodologías aplicables de acuerdo con el análisis de la normatividad nacional e internacional
3. Integridad Mecánica y Análisis de Riesgo	Evaluar y controlar la integridad mecánica mediante criterios de confiabilidad y de análisis de riesgo. La integridad mecánica es la condición que guarda una estructura o componente de un equipo de proceso en relación a su capacidad de desempeñar la función para la que fue diseñado y cumplir con su tiempo esperado de vida
4. Recubrimientos	Recubrimientos metálicos y no metálicos obtenidos y aplicados por diversas técnicas, para el mejor funcionamiento materiales y equipos sometidos a una amplia gama de condiciones de operación, optimizando la operación y funcionalidad de componentes en cada caso particular
5. Beneficio de Minerales	Recuperación de Minerales y Metales de importancia económica, a partir de minerales no metálicos y metálicos, mediante flotación, biolixiviación, lixiviación ácida y técnicas tradicionales
6. Materiales Catalíticos Nanoestructurados	Síntesis y aplicación de catalizadores nanoestructurados para procesos químicos que demanda la industria y la preservación de un medio ambiente libre de contaminantes
7. Materiales Compuestos Base Polimérica	Compuestos con propiedades autorregulables; desarrollo de procesos avanzados de preparación de compuestos inteligentes; desarrollo de métodos de caracterización de estos compuestos
8. Simulación Computacional de Materiales y Procesos	Simulación computacional de materiales y procesos de manufactura de piezas y dispositivos, así como de predicción de propiedades de compuestos y sustancias químicas
9. Contaminación Atmosférica	Análisis y diagnóstico de problemas asociados con la contaminación atmosférica. Desarrollo de soluciones a dichos problemas a través de la transferencia tecnológica de desarrollos innovadores



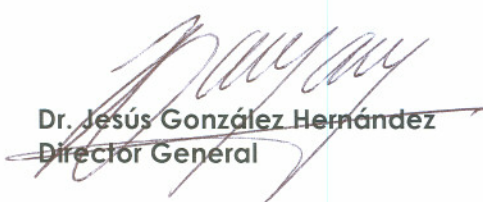
Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C.

10. Remediación Ambiental	Análisis y diagnóstico de problemas de contaminación ambiental de suelo y agua, así como del manejo integral de residuos. Desarrollo y transferencia de métodos de remediación para minimizar y prevenir dichos problemas
11. Energía	Desarrollo de tecnología para el aprovechamiento de la energía solar mediante sistemas foto-térmicos. Diseño, simulación y optimización de sistemas termo-mecánicos industriales, comerciales y domésticos. Diagnósticos del uso eficiente de energía en procesos industriales y en edificaciones.

Es importante mencionar que el costo de este equipo, será cubierto en un 75% con recursos del Fondo Institucional del CONACyT.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

Atentamente


Dr. Jesús González Hernández
Director General


Dr. Mario Daniel Glossman M.
Responsable técnico



Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C.



55 5211 0672

Jeol

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA COMPRA DE UN MICROSCOPIO ELECTRÓNICO DE TRANSMISIÓN (MET) ANALÍTICO DE ALTA RESOLUCIÓN

El microscopio que cumple con las especificaciones técnicas requeridas, de menor costo y que ofrece otras ventajas es el MET marca JEOL modelo 2200FS. De acuerdo a la tabla de comparación adjunta, las ventajas de ese equipo en relación a las ofertas de FEI son:

Comparado con el Titan 200: La resolución en modo TEM del 2200FS es superior. No se tiene información de ningún equipo Titan 200 que esté en operación en alguna institución de prestigio a nivel internacional. El sistema de filtro de energía ofertado por JEOL es de última generación en cambio el ofertado por FEI (GIF-2001) es la primera generación de los filtros de energía desarrollados por Gatan. El sistema GIF más actualizado es de tercera generación (Tridium) que además cuenta con una variante exclusiva para microscopios equipados con monocromadores del haz de electrones. El detector ofrecido por JEOL es de mayor resolución 2k x 2k, a diferencia del ofrecido por FEI que es de sólo 1k x 1k. JEOL ofrece una fuente de energía (UPS) para protección del equipo en caso de cortes de energía eléctrica. El costo del equipo JEOL es menor al ofertado por FEI.

Comparado con el Titan 80-300 GIF: La resolución en modo TEM del 2200FS es superior. FEI no ofrece el corrector de aberración para el sistema STEM necesario para mejorar la capacidad analítica y la resolución en imagen. El sistema de filtro de energía ofertado por JEOL es de última generación en cambio el ofertado por FEI (GIF-2001) es la primera generación de los filtros de energía desarrollados por Gatan. El sistema GIF más actualizado es de tercera generación (Tridium) que además cuenta con una variante exclusiva para microscopios equipados con monocromadores del haz de electrones. El detector ofrecido por JEOL es de mayor resolución 2k x 2k, a diferencia del ofrecido por FEI que es de sólo 1k x 1k. JEOL ofrece una fuente de energía (UPS) para protección del equipo en caso de cortes de energía eléctrica. El costo del equipo JEOL es menor al ofertado por FEI.

Comparado con el Titan 80-300: La resolución en modo TEM del 2200FS es superior. FEI no ofrece el corrector de aberración para el sistema STEM necesario para mejorar la capacidad analítica y la resolución en imagen. Tampoco ofrece el sistema de filtro de energía. La cámara ofertada por FEI es de tipo fija ubicada en la parte inferior de la columna, este tipo de cámara tendría que cambiarse o modificar su ubicación si se quisiera instalar un sistema EELS, GIF o un sistema para placas fotográficas. JEOL ofrece una fuente de energía (UPS) para protección del equipo en caso de cortes de energía eléctrica. El costo del equipo JEOL es menor al ofertado por FEI.

Por el comité de selección del MET analítico de alta resolución:


Dr. Francisco Espinosa M.


Dr. Horacio Flores Z.


Dr. Mario Miki Y.

Miguel de Cervantes 120
Complejo Industrial Chihuahua
Chihuahua, Chih., México C.P. 31109
Teléfono (614) 439-1100

Paseo Triunfo de la República 3340
Edificio Atlantis, tercer piso
Cd. Juárez, Chih., México C.P. 32330
Teléfono (656) 616-0727

32
43



Tabla de comparación de las principales especificaciones técnicas de los MET

ESPECIFICACIONES PRINCIPALES				
Marca	JEOL	FEI	FEI	FEI
Modelo	2200FS	TITAN 200	TITAN 80-300-GIF	TITAN 80-300
Cotización N°	16487-1	QT11617A :11L	QT11617B :11L	QT11617C :11L
Cañón Schottky FEG [kV]	200	200	300	300
Estabilidad alto voltaje [eV]	0.2	0.7	0.8	0.8
Resolución TEM p/p [nm]	0.190	0.205	0.205	0.205
Sistema STEM	Si	Si	Si	Si
Corrector Cs para STEM	Si	Si	No	No
Resolución STEM con corrector Cs	0.104	dato no disponible	sin corrector	sin corrector
Detector contraste Z	Si	Si	Si	Si
Detector campo claro y oscuro	Si	No	No	No
Sistema EDS	Si	Si	Si	Si
Superficie detector EDS [mm ²]	50	30	30	30
Angulo sólido [sr]	0.13	0.13	0.13	0.13
Resolución de energía [eV]	136	136	136	136
Filtro de energía	Omega	GIF-2001	GIF-2001	No
Resolución cámara CCD para filtro de energía	2k x 2k	1k x 1k	1k x 1k	sin filtro
Cámaras adicionales	2	No	No	1
Sistema placas fotográficas	Si	No	No	No
Porta-muestra estándar	Si	No	No	No
Porta-muestra de doble inclinación analítico	Si	Si	Si	Si
Programas de procesamiento de imágenes	No	Si	Si	Si
Compresor	Si	Si	Si	Si
Enfriador por circulación de agua	Si	Si	Si	Si
Fuente UPS	Si	No	No	No
Costo puesto en CIMAV* [miles Dólares EE.UU.]	2,269.35	3,050.49	3,050.49	2,427.45

* Considerando un tipo de cambio de 1.3485 Dólares/Euro (Banamex 18/05/2007) y gastos de importación de 20% para los equipos FEI.

33

44

CIMAV (Mexico)

Quotation No.: 16487-1

Quotation Date: May 14, 2007

Price Valid 30 Days

Item	Your Inquiry No.:		Bid Date	
	Qty.		Description	Price

PRICE VALID UNTIL MAY 31, 2007

- 1 1 JEM-2200FS
FIELD EMISSION ELECTRON MICROSCOPE
Consisting of the following:
- A. 200kV maximum accelerating voltage with semi-continuous HV control, 50eV/step minimum, 0.2V minimum energy shift for energy filtering, Electron Gun Assembly: Schottky FEG Emitter - Zr/W<100> Emitter temperature: 1600-1800K, Probe current - 0.5nA/1nm (at FWHM)
 - B. Filter lens: Omega type consisting of four sector type magnets with degaussing function.
 - Motor driven entrance aperture, vacuum shielded with metal bellows.
 - Pneumatic motor-driven energy selecting slit
 - Fully digital, automated Omega Energy Filter with zero loss and elemental edge automated imaging software provided by Gatan: ELP, spectroscopy, EFTEM imaging.
 - C. Specimen Anticontamination Trap
 - D. All apertures: motor driven and encoded
 - E. Differential Vacuum System utilizing Sputter Ion and Diffusion Pumps, Microprocessor Controlled, featuring "radial evacuation" of the specimen area
 - F. Eucentric Motorized 5 axis Side Entry Goniometer:
 - 1. Side Entry Goniometer
 - 2. Choice of one of the following:
 - a. Ultra High Resolution Pole Piece (URP) point to point resolution: 0.19nm, stage tilt angle: $\pm 25^\circ$ for X or Y tilt axes EDS solid Angle: 0.13sr with 25° take-off angle
 - b. High Resolution Pole Piece (HRP) point to point resolution: 0.23nm, stage tilt angle: $\pm 35^\circ$ for X, $\pm 30^\circ$ for Y tilt axes, EDS solid Angle: 0.13sr with 25° take-off angle
 - c. High Tilt Analytical Pole Piece (HTP) point to point resolution: 0.25nm, stage tilt angle: $\pm 42^\circ$ for X, $\pm 30^\circ$ for Y tilt axes, EDS solid Angle: 0.13sr with 25° take-off angle
 - d. Cryo Pole Piece (CRP) point to point resolution: 0.27nm, stage tilt angle: $\pm 60^\circ$ for X, $\pm 30^\circ$ for Y tilt axes
 - 3. Encoded X, Y, Z and tilt axes
 - G. Full functional X/Y-translation piezo for nanopositioning; drift correction software option.

34
45

Item	Qty.	Description	Price
		H. High resolution Hamamatsu CCD/TV camera for routine observation I. Gatan 676 TV for high resolution observation and TV monitor J. 2k x 2k Gatan UltraScan 1000 Camera K. Independently controlled condenser mini-lens to allow variable convergence angle selection (JEOL alpha sector) L. High Contrast Objective Aperture (Lower position in the Objective Lens) for high contrast imaging and/or simultaneous EDS/high resolution/high contrast imaging M. <i>Double Tilt Holder</i> (Low Background Optional) N. <i>Single Tilt Holder</i> (Low Background Optional) O. High Resolution Dark Field Imaging ($\pm 5^\circ$) P. Zoom Focus and Stigmatism Q. Electromagnetic TEM Image Shifting. R. Independent Lens "Free Run" Control S. Automatic through focus T. Minimum Dose System U. Beam Stop V. Automatic Exposure System allowing variability of either brightness or time (electron current measuring type with both average and spot metering). Automatic Sheet Film Camera (3 1/4" x 4") including (2) each light-tight loading and receiving boxes and 100 cassettes W. Complete Data Recording on negatives, including kV, magnification, film number, scale and operator code and label X. Digital Hour Meter for instrument time and filament time monitoring Y. Inkjet Printer to record microscope operating conditions Z. Fully Automatic Vacuum System (10^{-8} torr) with Penning Gauge conditions AA. Air Compressor BB. Water Recirculator CC. Standard Operator's Chair DD. Installation and proof of resolution guaranteed in customer's laboratory EE. One year all parts and labor warranty (begins with customer's first use of the instrument) FF. On site user training GG. One set of operator's manuals (334456)	
2	1	EM-24571SIOD SCANNING IMAGE OBSERVATION DEVICE, 349313 (JU2007163)	
3	1	EM-27101IAU IMAGE ACQUISITION UNIT, 349291 (JU2006779)	
4	1	EM-31640(STHB) Double Tilt Beryllium Specimen Holder provided in lieu of the standard double tilt holder (328499)	
5	1	EM-24630UHADF UPPER HAADF DETECTOR FOR OMEGA FILTER, 349224	

25
46

Quotation # 16487-1

Item	Qty.	Description	Price
		(JU2007162)	
6	1	EM-20900CSS STEM CS CORRECTOR, 357740 Probe Size with HR pole piece: $\leq 0.12\text{nm}$ (JU2008943)	
7	1	EM-Z020122 STEM CS CORRECTOR BUILT-IN PARTS (JU2004647)	
8	1	JU2004389 BIG JOE GUN LIFT FOR TEM WITH Cs CORRECTOR Power Drive Counterbalance Truck with customized Boom. Required for installation and maintenance (gun exchange) of 200kV/300kV TEMs with single Cs Corrector. Applicable models: JEM-2200FS, -3000F, 3100F, -3200FS, -3200FSC (JU2004389)	
9	1	EM-20380 HARD X-RAY APERTURE, 341347 (JU2005326)	
10	1	LK-IETEM250 INCA ENERGY TEM 250 WITH IMAGING INCA EnergyTEM 250 Microanalysis System A complete system for microanalysis in the TEM	

INCA system computer (minimum specifications):

- HP/Compaq DC7700 CMT: convertible mini tower
- Operating System: Windows XP Professional SP2
- Processor: Intel Pentium D925, 800MHz front side bus
- Speed: 3.0GHz
- RAM: 512MB
- Hard drive 80GB
- Other Drives: 1 X 3.5 Floppy
1 X 48xCD-RW (combo DVD-ROM)
- Graphics: VGA Integrated Controller, 3D/2D Controller
(MS DirectX 9, RAMDAC integrated (400MHz))
- Mouse: PS-2 type

Microanalytical processor:

- X-Stream X-ray acquisition system and detector control -
- IEEE 1394 based module that provides X-ray acquisition and detector control
- Digital pulse processor with acquisition count rate of $>50\text{K c/s}$.
with no significant spectrum distortion and full automatic calibration at all process times.
- CAS Bus - provides synchronization for mapping
- Self test/diagnostic facility
- LN2 sensor - warning of low nitrogen level
- Strobe correction for slow channel detected events - allows for accurate positioning of low energy peaks
- Max acquisition live time 5000S

26

47

Item	Qty.	Description	Price
------	------	-------------	-------

-Spectrum range: 0 - 10, 0 - 20, and 0-40keV
 -Number of channels: 1024 or 2048
 -eV per channel : 5, 10 or 20
 -X-stream detector control (for use with compatible detectors only).

MICS - Microscope Image Capture System - IEEE 1394 based
 Microscope Image Capture System that provides X, Y scan generation
 and two analogue input channels.

-X,Y beam positioning with $\pm 2V$ swing to $\pm 12V$ swing
 -Image sizes available via software (x only; - y depends on aspect
 ratio resulting from calibration): 256, 512, 1024, 2048
 -Imaging at up to 2K x 2K resolution. Usable image resolution
 dependent on microscope
 -High resolution / fast scan
 -Noise reduction (to 16 bits) and navigation modes
 -Scan speeds available via INCA software, 10ms, 100ms and 400ms
 dwell times per pixel
 -Ability to synchronize with x-stream for X-ray mapping, with a
 maximum live time dwell of 2S
 -External beam control
 -Self test/diagnostic facility

Software:

The following software features comprise the basic INCA platform:
 Navigator™: A unique navigational interface that guides the user
 through microanalysis process from starting a new project to producing
 a hardcopy report. The Navigator facilitates and guides the analysis.
 Users can easily switch between the Navigator, which directs the
 work flow, and IMS™, which keeps a visual record of work progress.

Main EnergyTEM 250 Features:

Peak AutoID, Spectrum Compare, Standardless quant, Element maps,
 Image acquisition and printing, Element Mapping, Element Linescan,
 Beam automation, Image with beam point references, SiteLock™ beam
 drift correction, Feature Wand, SmartMap, ISIS data import, INCA
 Advisor™ for guidance throughout the analysis, Bubble help for
 online help at any point in the analysis, IMS™ reporting for one click
 report generation, Import ISIS data, Inca File Export, software to
 control the detector shutter, Access to Oxford Web Site

Quant: (Quantitative analysis): Rapid accurate quantitative results for
 every spectrum are obtained automatically. Every spectrum is
 automatically corrected to give precise peak positioning and resolution
 correction using a unique "strobe peak" facility within the electronics.
 A digital filter automatically removes the back ground with accuracy
 and precision that is independent of user skill level. The quant
 program provides:

Element Identification and labeling: All the peaks in the spectrum are
 identified and labeled automatically. The user can also manually
 identify and label peaks. This is useful in the case of trace elements.
 -Automatic peak identification and peak labeling routines from Be to U.
 -Manual peak identification and peak labeling routines up to Cf

37

44

Item	Qty.	Description	Price
------	------	-------------	-------

Spectrum manipulation and display: The EnergyTEM 250 has the following facilities of spectrum manipulation and display:

- Horizontal and vertical spectrum zoom simply by click and drag, mouse wheel expansion or a peak around cursor.
- Colored KLM markers
- Digital ratemeter for displaying acquisition time, acquisition rate, and dead time.
- Choice of spectrum display format i.e. solid or line spectrum.
- Full screen display.
- Termination of acquisition by time or by counts in a defined spectrum window.

Site of interest: This step provides a reference image for logical grouping of all the data including images and maps. The "site of interest" has the following features: SE or BSE image acquisition

- Display of microscope parameters i.e. magnification and kV in the image window
- Electron image resolutions available are 256x256, 512x512, 1k x 1k and 2kx2k (vertical resolution dependent on microscope configuration).
- Speeds for image acquisition are fast, medium, and slow (10ms, 100ms and 400ms dwell times per pixel respectively)
- Kalman averaging.

SmartMap - Element maps and element linescans: The SmartMap data can be used to display the elemental distributions within a sample using mapping. The Mapping program has the following features:

- Elemental maps to be generated during acquisition or off-line without re-acquiring new data
- Automatic display of maps of elements detected by AutoID
- Ability to add or remove an element map at a later date
- Color scales for display enhancement
- Digital zoom for enlarging a map
- Click and drag a map to display a precise area in a map
- Full screen display of a map
- Export a map as a bitmap, TIFF, JPEG and JPEG compressed.
- At least 30 maps + an electron image can be displayed simultaneously.

Linescans: SmartMap data for all detected X-rays can be collected at once to display element linescans.

- Instantaneous automatic display of linescans using AutoID element list
- Ability to add or remove an element linescan at a later date
- At least 30 linescans + an electron image can be displayed simultaneously.
- Full screen 3-D display of individual linescans.
- Automatic superimposition of linescans over an electron image
- Color scales for display enhancement
- Export of linescan data as a TSV file.

Point & ID: This navigator allows the user to position the beam on an image to acquire spectra or reconstruct spectra from Smartmaps Includes

38

49

Item	Qty.	Description	Price
		-Tools for beam positioning including point, box area, feature wand and freehand region draw -X-ray generation region estimation tool for point analysis -Unattended spectral acquisition for multiple points or regions -Generation of lines and grids of points on an image for spectral acquisition -Reconstruction of spectra from any selected region of Smartmaps, for display and quantitation. <i>Inca Export:</i> A unique data format to allow a user to view and manipulate data offline, without requiring the full Inca software package. This data format can be read into the "Inca Viewer" program, which is available free of charge from the Oxford Instruments website. Data can be manipulated relabeled and exported, and has full right mouse button functions as found in Inca <i>Sitelock:</i> This software allows for automatic compensation for specimen and image drift during the acquisition of Smartmaps, linescans and spectra. Sitelock uses a reference image to compare to the live image at a user defined interval, and uses beam shift to adjust for any drift. Sitelock can compensate for drift on almost featureless images and is not affected by changes in brightness and contrast. The progress of drift correction is displayed in a graphic window. <i>X-ray detector:</i> G-135 Pentafet Sealed Window Detector Si(Li) 30mm² 136eV @ Mn Ka SATW -7.5 litre dewar. -Slide mount with manual control for detector positioning within the microscope chamber. -Flange mount to suit the microscope -Radiation leak prevention. -High performance low noise FET utilizing patented "PENTAFET" charge neutralization. -Super Atmospheric Thin Window (Transmits all elements from Boron upwards) -LN₂ level monitor and alarm system. -Patented crystal conditioning circuit for ice removal. -Detector CAN be thermally cycled. -Integrated shutter mechanism to protect against X-ray overload and high energy BSEs (category G detectors only). <i>System peripherals:</i> -Hewlett Packard color printer (or equivalent) for printing images -Microsoft office professional (JU2005382)	
11	1	LK-L818 INCA EDS SYSTEM TABLE (JU2003321)	
12	1	LK-G-135-50UPG UPGRADE TO 50MM2 AREA X-RAY DETECTOR FOR TEM Standard List Price = \$ 33,500	

39

25

Quotation # 16487-1

Item	Qty.	Description	Price
		(JU2007422)	
13	1	LK-INSEGR/MEXICO LINK INCA Energy system installation Includes one credit towards tuition to EDS training school at an Oxford Instruments America, Inc. training facility. The credit must be used within 12 months of installation. For additional tuition credits, see part number Z006. WARRANTY: All systems and equipment sold by Oxford Instruments America, Inc. are supplied with a complete 12-month part and labor warranty.	
		(JU2005226)	
14	1	NECLCD2090UX LCD DISPLAY, WIDE VIEW ANGLE, 20 INCH 1600 X 1200, 2090UX1 -WHITE - FOR THE EDS (JU2008162)	
15	1	JUS-KMSHARE/C Keyboard and Mouse Sharing for PC Automated KVM (Keyboard-Video-Mouse) switchbox with software that allows for a single keyboard/mouse pair to control up to four PC/Monitor combinations. The software detects the mouse position and automatically switches the KVM. KMShare's can be ganged together to extend the number of PC/Monitor combinations. This product works on PCs with Windows operating systems only. FOR PCs WITH USB ONLY (P10195C)	
16	1	GAT-777 STEMPACK Complete system to support advanced STEM analysis with the GIF or Enfina, including DigiScan with GFA and two analog inputs, pneumatically retractable BF/DF STEM detector, STEM interface electronics, and licenses for all GMS software modules required for STEM EELS spectrum image data acquisition and analysis. (JU2005440)	
17	1	GAT-777.T Installation and Basic Operator Training for the advanced accessories package-installation by Gatan is required. (JU2005439)	
18	1	GAT-703.20P Spectrum Imaging EFTEM Acq. Software (JU2002334)	
19	1	DEL-UPS-APC-TEM UPS APC SYMMETRA LX 16KVA/12.8KW FOR TEM Uninterruptible Power Supply for TEM. Includes breaker box and factory startup. One year warranty. Installation by customer electrician required.	

40
5

Quotation # 16487-1

Item	Qty.	Description	Price
------	------	-------------	-------

NET Grand Total FCA International US Airport/Freight Collect:

\$1,681,000.00

NET Grand Total DDP Customer Site:

\$2,269,350.00

Trade Terms: as designated by Incoterms (2000 Edition).

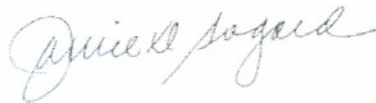
JEOL recommends the use of *Intercontinental Transport Service* as freight forwarder for this equipment because of its safety procedures for sensitive precision equipment.

Prices: All prices are in U.S. Dollars

Time of Shipment: within 11 months after receipt of Letter of Credit or Prepayment.

Warranty on all JEOL items is 12 months from the date of their installation and acceptance by the user, or 18 months from the date of shipment from U.S. port or airport, whichever occurs first.

Terms of Payment: Minimum 50% advance payment in favor of
JEOL USA, INC., 11 Dearborn Road, Peabody, MA,
01960, USA (Bank Check or by Wire Transfer);
50% Net 30 Days after delivery



Ms. Janice D. Sogard
Manager, Sales Support Group

cc: L. Enriquez Moreno, Gerente Regional de Ventas





**FIDEICOMISO "CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN
MATERIALES AVANZADOS, S. C. (CIMAV) EN MATERIA
DE LA CIENCIA DE LOS MATERIALES Y DE LA CIENCIA
Y TECNOLOGÍA AMBIENTAL"**

**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE FONDOS PARA APLICACIÓN EN PROYECTOS
Y SERVICIOS GENERALES**

Fecha (1) 23-Abril-2008

FOLIO (2) 008

AREA SOLICITANTE (3): DIRECCION GENERAL

RESPONSABLE (4): DR. JESUS GONZALEZ HERNANDEZ

NOMBRE DEL PROYECTO (5): LABORATORIO NACIONAL DE NANOTECNOLOGIA

CONCEPTO DE LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO (6):

COMPRA DE MICROSCOPIO ELECTRÓNICO DE TRANSMISIÓN MARCA JEOL MODELO JEM-2200FS (FIELD EMISIÓN ELECTRÓN MICROSCOPE).

TOTAL DE MONTO SOLICITADO (7):
\$5,000,000.00

PESOS
X

DOLARES

CANTIDAD CON LETRA: CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.M

TIPO DE CAMBIO (8):
NA

VALOR EN PESOS (9):
NA

FECHA DE INICIO (10):
02 DE MAYO

FECHA DE TERMINO (11):
15 DE JULIO

RESULTADOS ESPERADOS (12):

EQUIPAMIENTO DEL LABORATORIO NACIONAL DE NANOTECNOLOGIA

OBSERVACIONES (13):

NINGUNA

ANEXOS (14):

SOLICITUD

COTIZACIÓN

X

OTROS

X

DR. JESUS GONZALEZ HERNANDEZ

NOMBRE DEL SOLICITANTE

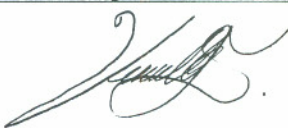
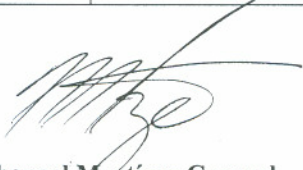
FIRMA DEL SOLICITANTE

53



008

CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S.C.
(CIMAV)
COMITÉ DEL FIDEICOMISO
PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2008
LABORATORIO NACIONAL DE NANOTECNOLOGIA

 Dr. Jesús González Hernández Director General del CIMAV Presidente	 Lic. Ernestina Pérez Romero Directora de Administración y Finanzas del CIMAV Secretaria Técnica
 Ing. Gerardo Molinar Coordinador de Desarrollo Industrial de La Secretaría de Desarrollo Industrial Gobierno del Estado de Chihuahua Vocal Propietario	Ing. Pedro Burciaga Meléndez Director de Gestión Tecnológica Cementos de Chihuahua Vocal Propietario
Dr. Erasmo Orrantia Borunda Director Académico del CIMAV Vocal Propietario	 Lic. Sergio Veruette Amaya Director de Vinculación del CIMAV Vocal Propietario
 Lic. Nathanael Martínez Coronel Subdirector de Finanzas del CIMAV Vocal Propietario	

150

7.- Asuntos generales.

55

8.- Revisión y ratificación, en su caso, de los acuerdos adoptados por el Comité.